

dimanó de que el declarante les propuso que eligiesen un individuo para el supremo poder ejecutivo que lo tuviera en depósito mientras se erigia una corporacion, y de aqui resultó electo el que declara en este cargo por todos los votos; y aunque lo renunció en el acto, insistieron los vocales en su votacion, y á consecuencia determinó que el poder judicial quedara reasumido en el congreso hasta tanto se verificara la corporacion expresada. A consecuencia de todo lo expuesto, pidió á los vocales que en lo sucesivo se habia de titular *Siervo de la Nacion*, porque este le pareció mas á propósito que el otro retumbante, y tambien contribuyó un algo su moderacion por la cual resistió igualmente el titulo de *Alteza* que acordaron ser el que le pertenecia durante el tiempo que obtuviera el cargo; y á pesar de ello le mandaron á *Chupio* que asi se debia nombrar, como en efecto se lo han seguido dando. De todos los vocales referidos solo habia dos propietarios que lo fueron Crespo por Oaxaca, y Herrera por Teipan: á estos les mandaron ó dieron los votos de parroquias los interesados; y aunque ignora si les fueron las instrucciones correspondientes, como tambien los sugetos que firmaron aquellos, infiere que acaso les mandarian uno y otro. Las demás provincias que representaban los otros vocales ya expuestos, ignora el declarante, y aun cree de positivo, que no mandaron mas que algunos poderes para la votacion, como fueron los curas de los lugares ocupados por los revolucionarios; pero de instrucciones mandadas, no tiene el mas mínimo antecedente. Que el principal punto que trató el congreso, fué el de que se hiciese una constitucion provisional de independenciam, para lo cual comisionó á Quintana, Bustamante (36) y Herrera, quie-

puedo usar de esta expresion). Admirémoslos de que en tal conflicto pudiera tejer como tejó la historia de sus campañas con exactitud, y disculpémosle estas pequenezes que nada alteran la substancia de la historia.

(36) *Es equívoco; jamás se me dió tal comision, yo formé desde Oaxaca un proyecto de constitucion que remití al Sr. Morelos cuando sitiaba á Acapulco; tal vez querria decir al Sr. Alderete y Soria que fué el que principalmente trabajó en dicho decreto constitucional.*

nes formaron la que han dado á luz el dia 23 ó 24 de octubre del año de 1814 en el pueblo de Apatcingán, y responde á la décima tertia que dice... *¿Cuál fué el plan de sus operaciones cuando en octubre de 1813 se presentó con Matamoros en la provincia de Puebla: de qué fuerzas de infanteria y caballeria disponia, y motivos que le decidieron á emprender su marcha á Valladolid; si fué por temor del ejército real que se acercaba á Tepecuacuilco, ó por considerar fácil la toma de aquella ciudad con los auxilios que se prometia de ella, expresando si estaba en comunicacion con algunos de sus habitantes, y quienes sean...* Dijo: Que en octubre de 1813 se hallaba el que declara en Chilpantzinco, y Matamoros habia ido á auxiliar á Bravo que estaba sitiado, de cuyas resultas, y de haber salido Bravo de aquel punto donde estuvo sitiado, determinó Matamoros con sus fuerzas hacer una tentativa sobre el convoy que venia de Orizava para Puebla, al cual derrotó en S. Agustin del Palmar. A estos dos individuos mandó el exponente en el propio mes de octubre, que se dirigieran con toda la gente que pudieran reunir para Tepecuacuilco, en donde recibirian sus órdenes referentes á la marcha que habia intentado hacer á Valladolid; y habiendo llegado aquellos al referido Tepecuacuilco, les previno por medio de Galeana que se dirigiesen por Telolóapan á Tlalchapa, donde se reunirian con el que declara. El objeto del que expone aunque fué el de acercarse á Valladolid, no lo comunicó á los suyos, y si solo les previno á Matamoros y Bravo que viniesen á Tepecuacuilco con el fin de atacar á las tropas del rey que mandaba allí Moreno Daoix; pero como estas se retiraron, no tuvo ya aquella necesidad, y de consiguiente les previno que se le reuniesen á donde llegó él que responde por el camino de Tlacotepec, Tetéla, y Tezuapa, habiendo precedido el echar al río en Mescala 3 culebrinas de á cuatro en balsas para facilitar la sierra que intermedia por donde estas no podian pasar. El acercarse á Valladolid tenia por objeto la toma de aquella ciudad, la que no creyó difícil, respecto á su corta guarnicion de 800 hombres, y á los conocimientos que tenia del lugar de su nacimiento (37). Que no tuvo para esto nin-

(37) *No se entienda por esto que Morelos nació en*

guna comunicacion con los habitantes de aquella ciudad, porque aquellos las hacian directamente con Muñiz, quien se las trasladaba al declarante, al mismo tiempo que Verusco y Liceaga le instaban á que se acercase á aquella ciudad, por ser la mas propia para la residencia del congreso, y responde á la décima cuarta pregunta que dice.... *Refiera lo ocurrido en las acciones de Valladolid y Puruarán: á donde se retiró despues: su marcha hasta Coyuca y Tlacotepec: derrotas que sufrió, y orden de quien fueron degollados ó fusilados los miserables prisioneros que existian en su poder, y en que número....* Dijo: Que en el pueblo de Cutzamala se reunió con Matamoros, Bravo y Galeana á principios de diciembre de 1813, y habiendo hecho alto solo un dia marcharon para Huétamo, Tacámbaro y Tiripitio, y en este intermedio se le reunieron Muñiz, Arias, Ortiz y Vargas: que el todo componia un grueso de 5.700 hombres de infanteria y caballeria con 30 cañones de todos calibres; y habiéndose acercado á Valladolid el 23 por la mañana, le intimó la rendicion al comandante de las armas, á los cabildos eclesiástico y secular, prefijando el término de que ahora no hace memoria, en cuyo intermedio de horas mandó á Galeana que se situase en las lomas del Zapote, y este se precipitó y rompió sus fuegos antes de haberse concluido el término de la intimacion; pero en este particular tiene alguna duda de si fué así ó no (38); lo cierto es que emprendió el ataque por el puesto fortificado de la garita del Zapote, al mismo tiempo que el que declara llamó la atencion del enemigo por el llano de Santa Catalina; de cuya operacion que duró toda la tarde del dia siguiente, la noche de este, y la mañana del 25, resultó una derrota general con pérdida de mucha gente, 27 cañones, por-

la misma ciudad de Valladolid, sino en el rancho de Tahuejo el Grande junto al pueblo de Apatzingán de aquella provincia.

(38) Remito al lector á lo que sobre esto escribí en mi carta 43, Cuadro Histórico, segunda época, página 6. que es el fruto de muy prolijas averiguaciones que sobre este hecho hice. Cuando se pierde una accion de guerra todo el mundo se culpa, al revés de cuando se gana.

cion considerable de fusiles, y muchas municiones. El que declara se retiró á la hacienda de Chupio, y alli reunió los restos que le habian quedado de Valladolid; de alli marchó á la hacienda de Puruarán con intencion de pasarse á Uruapam, lo que no verificó por acabar de reunir alli algunos dispersos, y una partida de 700 hombres que traía D. Ramon Rayon de Zitácuaro, la que en efecto llegó, y con ella compuso un grueso de 300 hombres, incluidos 2.200 de infanteria con 23 cañones (39). En esta hacienda se mantuvo cuatro dias, y porque supo dos antes del 5 de enero en que fué la accion (de Puruarán) que las tropas del rey al mando del brigadier Llano se le acercaban, dispuso hacer un parapeto de piedra para esperarlo. La accion duró poco tiempo, y su resultado aunque el declarante estaba á tres leguas de alli, fué nueva derrota, dejando 22 ó 23 cañones, porcion muy considerable de fusiles, mucha pérdida de gente entre muertos y prisioneros, y todas las municiones. La retirada la hizo por Coyuca, Axuchitlan y Tlacotepec con solo su escolta, y como 100 hombres con 500 fusiles que se le fueron reuniendo, no solo de los dispersos de Puruarán, sino tambien de Valladolid. Alli solo estuvo ocho dias, despues de los cuales retrocedió por Coronilla (40) á internarse á Acapulco por la sierra madre, á donde llegó á principios de marzo. En Tlacotepec acordó con el congreso, y á consecuencia sentenció á muerte los 203 prisioneros europeos que tenia en Teipan y Zacatula; los mismos que propuso el declarante al gobierno de esta capital por la vida de su segundo Matamoros que fué hecho prisionero en Puruarán; advirtiéndole que aquella sentencia la pronunció luego que supo que en Valladolid habia sido pasado por las armas el expresado Matamoros; y la ejecucion de aquellos europeos la verificaron Pablo Galeana, Mongoy, y Brizuela en las inmediaciones de Acapulco, Teipan, Coahuayutla, Zacatula, y Axuchitlan, unos

(39) Estos cañones se los dió Muñiz en la mayor parte despues de perdidos los anteriores, pues fundió muchos en Tacámbaro.

(40) Hizo mansion en Huehuétlan donde se proveyó de víveres y bestias.

fusilados y otros degollados, según después supo, y responde á la décima quinta pregunta que dice... *Diga el influjo, representación y relaciones que conservó después en el llamado Congreso Mexicano, y el origen y fundamento de sus desavenencias con los individuos de él...* Dijo: Que la representación y relaciones que conservó después de que en Tlacotepec reasumió el congreso el poder ejecutivo, solo fué de un vocal y capitán general de las armas, sin embargo de no tener á su mando más que su escolta compuesta de 150 hombres, porque el congreso determinó en Tlacotepec, Axuchitlan, Tlalchapa, Guayamé y Huétamo de los 10 hombres que reunió en el primero, y de las demás tropas y armas que habían estado hasta entonces al mando del que declara; cuyo principio fué sin duda origen y fundamento de las desavenencias con los individuos del congreso, porque este determinaba (en concepto del que declara) con poco acierto de las tropas. A pesar de que supo en Tlacotepec el 23 de febrero de 1814, que una partida de tropas reales venía en su solicitud, un día antes que llegase no salió de aquel pueblo como lo hicieron los vocales del congreso, hasta que á aquellas no las tuvo muy inmediatas, y por lo mismo, consultando á que solo tenía 70 hombres de su escolta, y 300 desarmados, se resolvió á no aguardar la división del rey que tenía á la vista, y se retiró por los parages que ha dicho al principio de esta pregunta, perdiendo todo su equipage, sello, imprenta y remonta con algunos muertos (41). A la pregunta décima sexta que dice... *Diga en que estado dejó las cosas del Sur de Valladolid cuando se vino de Huétamo: bajo que especie de gobierno quedaron: cuantos cabecillas existen por aquella parte: sus fuerzas y designios, y lo que sepa de Cós, Liceaga y demás vocales que no le acompañaron...* Dijo: Que cuando salió de Uruapan para Huétamo el 29 de septiembre último, lo hizo no solo con el Supremo Congreso Mexicano, sino también con los vocales del gobierno y los del Supremo Tribunal de Justicia, dejando en la provincia de Valladolid una junta subalterna compuesta

(41) De esta pérdida deberá responder el Sr. Armijo que para él fué ganancia, y gran ganancia....

de los vocales Muñiz, Lic. Ayala, Domingo Roxas, José Pagóla, y Felipe Carbajal, con facultad de gobernar por las tres corporaciones, y dar cuenta á estas en el parage donde se situasen. Que los cabecillas que quedaron por aquella provincia son, Pablo Galeana con 200 hombres en Tlalchapa: Avila en Acalpica con 300: Gonzalez en Apatzingán con 200: Vargas por los Reyes con 500: Hermosillo en el Ramblás cerca de Zamora con 400: Rosales en los Altos de Ibarra con 300: el P. Correa en Dolores con 500: el Padre Torres por Pénjamo con cerca de 800: Yarza en Zacapo con 600: Carbajal en Paztquaro y Uruapan con 400; todos los cuales están sujetos á la Junta Soberana de Valladolid, así como también á Ramon Rayon le sucede lo mismo desde Cópore, cuyas fuerzas ignora por haberse negado este á dar los estados de ellas (42). Los designios de los cabecillas que ha relacionado no son otros más que los de estar á la defensiva, y con el proyecto de fortificarse en lugares á propósito, como son Yarza en la laguna de Zacapo: Carbajal en Chimilpa: el P. Torres en su departamento, y Rayon en un cerro contiguo á Sultepec llamado Huetepec. Que á Cós lo dejó preso en Ati-jo á su marcha el día 15 de octubre, y Liceaga pidió licencia por tres meses desde Huétamo para el Bajío con protexta que hizo de reunirse en el parage que se situase la junta ó el congreso. Que Verduco se retiró hace un año, y después de que se juró la Constitución en Apatzingán porque concluyó su tiempo de vocal, y no fué electo nuevamente para nada. Que con motivo de la salida para la provincia de Puebla del que declara, se retiraron desde Uruapan los vocales Lic. Sanchez y el Lic. Arias, y pidieron licencia temporal el Dr. Argandar, el Lic. Izazága y Villaseñor con el fin de incorporarse después, y responde.

(42) Rayon (D. Ramon) tenía 800 hombres lo menos: Terán 100: igual número Victoria: Osorno que entonces estaba semiderrotado tenía lo menos 200 hombres, y 800 Guerrero. Resulta haber entonces sobre 1000 hombres por el partido de la libertad diseminados y en desorden. ¡Cuanto no habrían hecho si se hubieran reunido!

A la décima séptima que dice. Diga: „*A donde se dirigia desde Huétamo: con que número de gente, de armas salió de allí: que gavillas debian agregársele: cuales eran sus planes y proyectos en el parage donde esperaba situarse: con que investidura ó carácter los iba á ejecutar, y como lo adquirió.*” Dijo: Que salió de Uruapan por Ario, Huétamo, Cutzamala, Tlalchapa, Poliuhitla, Pe-soapan, y toda la orilla derecha del Mescala con 1.º hombres poco mas ó menos; 500 de ellos armados de fusil, y el resto paisanos y pasajeros con algunos de todas armas. Su objeto fué conducir al congreso que tambien lo acompañaba, y el declarante iba de comisionado y director de las marchas para situarlo en Tehuacán, Zongolica, Zaca-tlán ó Nautlingo que era donde habian determinado hacer mansion. En el camino se le agregaron algunas cortas partidas, pero estas se volvieron á sus respectivas demarcaciones. Los sugetos que mandaban inmediatamente esta division eran el mariscal Nicolás Bravo, Lobato, Paez, Carbajal, é Irrigaray. Los vocales que componian el congreso eran Sotero Castañeda, Atlas, Sesma el viejo, y Gonzalez. Los del tribunal de justicia eran el Lic. Ponce, Martinez, y Castro, y los de gobierno el que declara y Cumplido, porque Liceaga como ya ha expresado se fué con licencia temporal. Tambien venian los secretarios de este Arriaga, y Benitez, y del de justicia Berméo y Calvo. Hasta el parage entre los pueblos de Tezmalaca y Cuetzasala, que fué donde se aprehendió el declarante y sufrió una derrota su gente con la dispersion de estos vocales, no se le reunió partida alguna; pero sí esperaba por órden que el gobierno les habia mandado, que habian de salir á recibirle, y sostenerle en el paso del rio las divisiones de Sesma que estaba en Cilacayoapan, la de Guerrero que estaba en las inmediaciones de Tlapa, y la de Terán que se hallaba por Tehuacán, con 300 hombres cada uno; pero ignora el motivo porque no cumplieron con aquella órden. Segun los estados de fuerza que vió de Sesma, Guerrero y Osorno, tiene el primero 500 fusiles, y como 2.º hombres: Guerrero tiene 300 costeños, y mucha indiada, y Osorno tiene 1.º fusiles y como 2.º hombres. De Terán y Victoria, aunque no ha visto los esta-

dos, les régula 700 fusiles, y 1.500 hombres al primero, y á Victoria 1.º fusiles y 2.º hombres; igual motivo tiene para no saber la fuerza de Rayon; pero infiere que con Epitasio, Pascasio, Vargas y Hernandez podrá ascender á 1.200 fusiles con 2.500 hombres: Que todos estos reconocen á la Junta y obedecen al Supremo Gobierno de que es uno de los vocales el declarante; por cuyo motivo y el de acercarse á la costa, resolvió el congreso situarse entre aquellos puntos, y aproximarse á saber el resultado del cura Herrera que fué enviado á los Estados Unidos con 28.º pesos para que negociase con aquel gobierno si les mandaba gente y armas para conseguir su independencia, y en el caso de no conseguir nada hacer lo propio en Caracas, Londres ó en otros paises donde pudiera conseguir algo (43); pues al efecto se le asignaron 40.º

(43) *¡Tristes esperanzas mias! Pudo haber estado el congreso esperando este socorro como los judios la llegada del Mesias. El enviado Herrera se quedó en el sahan de la casa, y no entró adentro; quedóse en New-Orleans, y de allí no dió un paso adelante. El Sr. Mier asegura que el congreso de Filadelfia sabiendo de su llegada le aguardó en la capital, y aun prorogó sus sesiones para oírle. Tal fué el servicio grande que hizo por entonces Herrera á su pátria, igual al que ahora ha alegado haber hecho en obsequio de la libertad mexicana despues de la caída de Iturbide, vagando por bosques y vericuetos, y asilándose entre los partidarios de su amo. No sé cómo pudo proporcionar á la nacion ningunos beneficios con esta conducta errante y vagabunda; serán como los servicios que dizque S. Antonio hizo á la religion predicando á los peces, y haciendo que asomasen los hocicos á la orilla del mar, y lo oyesen con atencion. De los astros se cuenta que hacen sus revoluciones en silencio; así sin duda han sido las de Herrera, menos la que obró contra el congreso nacional en 26 de agosto de 1822 (yo testigo) que fué estrepitosa é inicua, como muchas de sus operaciones ministeriales. Yo conocia bien á este hombre conchudo y atortugado, y me admiré de sus providencias de*

pesos de sueldo anuales, y estaban dando providencias para remitirle paulatinamente mas dinero. Se ignora en que parage se halla en el dia el citado Herrera, su secretario Zárate, el capellan Ponz ex-provincial del orden de Santo Domingo, y Juan Nepomuceno Almonte que se decía *adivino* del que declara, y unos diez oficiales que pidió al congreso Alvarez de Toledo desde New-Orleans, y responde á la décima octava pregunta que dice.... *Que haga si puede una enumeracion de la fuerza y armas de todas clases que tiene cada uno de los cabecillas que existen en la costa del Sur, Oaxaca, Puebla, Tehuacán y Veracruz, si todos le reconocian y dependian de sus órdenes....* Dijo: Que con lo que ha expuesto en la anterior tiene satisfecha esta pregunta; y responde á la décima nona que dice.... *Que conciertos ó tratados se han formado, ya sea por el mismo Morelos mientras ejerció el Poder Supremo, ó bien por el llamado Congreso Mexicano con los anglo-americanos ó cualquiera otra nacion extranjera; que auxilios de armas y gente se les han pedido; cuales se han recibido ó se esperan, y por que puntos; si obtuvieron contestacion de algun gobierno extranjero; que cantidades de dinero se han remitido en solicitud de dichos auxilios, y por que mano: quienes son sus agentes ó encargados, y lo demás que sepa y le conste sobre envio de emisarios y oficiales á dichos paises....* Dijo: Que ni el que declara, ni el Congreso Mexicano han tenido los mas mínimos conciertos ni tratados con los anglo-ameri-

rayo, tanto como Sancho Panza de Rocinante la noche de la aventura del muerto; pues parecia que le habian salido alas segun giraba por todas direcciones. Engañéme como Ciceron que solo creía á Antonio capaz de hacer comilonas, y no de oprimir á Roma muerto Cesar. A pesar de esto, el se cree muy patriota y benemérito, y podrá ser que algun dia le veamos repuesto al ministerio desde donde nos hizo tanto daño escandalizándonos de la impunidad en que ha quedado. El P. Mier dice que ahora se representa la comedia de Doña Inés de Castro, reinar despues de morir, y que ojalá no remate en entremés.

canos, ni con otra nacion extranjera, sin embargo de que segun oyó decir los solicitó Hidalgo, Anaya por sí solo que fué á New-Orleans, y se volvió sin conseguir nada; Rayon por medio de su enviado Peredo que no pudo pasar, y últimamente el congreso por Herrera como ha dicho en su precedente respuesta. Todos han pedido auxilios de armas y gente, y ninguno ha conseguido de los anglo-americanos mas que lo que lleva expuesto, y á consecuencia infiere que á Herrera le suceda lo mismo.....," (44)

(44) En la carta undécima de la segunda parte de la tercera época de mi Cuadro Histórico manifesté que el gobierno de los Estados Unidos prohibió por una proclama que firmó su presidente Diego Maddison en 1.º de septiembre de 1815, todo auxilio que pudiera dárseles; pues en aquella sazón habia algunos especuladores que deseaban introducir armamento por precios muy altos de New-Orleans. Mil veces me he quejado de que esta nacion nos haya visto despedazar tranquilamente. Creíamos por lo que nos decian los libros llegados á nuestras manos, que alargaria las suyas generosas para socorrernos: tal concepto nos merecía, y fué el mismo que equivocadamente se formó el general Hidalgo enviando luego que abortó la revolucion en Dolores á D. Pascasio Lopez de Letona arrestado en la Costa por los españoles.

En el dia corremos en buena armonia con aquella nacion: su enviado en México procura estrechar los vínculos de ambas potencias, aunque no parecen á todos muy á propósito ni convenientes algunos medios que ha adoptado. El pueblo observa silenciosa y reflexivamente todos sus pasos; nada se le oculta, y está pendiente de los tratados que hayan de celebrarse con especialidad sobre términos; sintiendo con un dolor difícil de explicarse, que en momentos tan críticos se haya separado del ministerio de relaciones el Sr. D. Lucas de Alamán, cuya pericia en la diplomacia se ha celebrado en la Europa donde se han tenido sus talentos por de un hombre de siglo. Creemos por tanto que para subrogársele podrá pedir prestada el Sr. presidente su linterna á Diógenes, y saliendo

Tal es lo esencial la declaracion tomada al general D. José Maria Morelos en su arresto, la cual dá una idea exácta del mérito de este gefe. En el núm. 8.º intitulado *Varietades ó Mensajero* de Londres que acaba de publicarse en México, se dá una noticia biográfica de dicho caudillo plagada de equivocaciones, las mismas que yo hé notado en la *Aguila* y en las cartas del Cuadro relativas al general Mina. El editor de aquel periódico tomó de Robinson y del Cuadro; asi es que lo de este está exácto, gracias al mucho trabajo que he emprendido en recoger noticias, y revisar documentos originales como esta causa. ¿Hasta cuando conocerán los extrangeros que no es dado a ellos formar con exáctitud y propiedad la historia de un pueblo que les es casi desconocido?

á buscar otro de sus tamaños tendrá que regresar á su palacio, y que matar la luz desengañado de que Alamán en la época presente no tiene pár; esto es lo cierto á pesar de lo que en contra digan los *Alpuches* y *Cañedos*. Yo quisiera que para la celebracion de cualquier convenio no se pierdan de vista aquellas memorables palabras de la ley 1.ª, tit. 1.º, lib. 3.º de la *Recopilacion de Indias* que dicen... *Prometemos y damos nuestra fé y palabra real por nos y nuestros sucesores, de que para siempre jamás no serán enagenadas ni apartadas en todo ó parte ni sus ciudades (de las Américas) ni poblaciones por ninguna causa y razon, ó en favor de ninguna persona... Y si nos ó nuestros sucesores hiciéremos alguna donacion ó enagenacion contra lo susodicho, sea nula y por tal la declaramos... Esta es ley fundamental, y no derogada por otra. Téngase presente tambien, que la enagenacion de las Floridas aunque aprobada por las córtes del año de 1821, no lo fué por la representacion mexicana que se negó á firmarla sosteniendo un carácter de firmeza harto laudable. Ni se olvide de que la nacion española desde la época de Carlos V. dió una constitucion á las Américas, y pactó con ellas solemnemente como tiene demostrado el P. Mier en su historia de la revolucion mexicana analizando las leyes de Indias. En estos últimos*

Sin embargo, yo me glorio de que en las orillas del Tamesis hayan resonado los mas justos elogios de este general desgraciado, y siento la mayor complacencia en repetir con aquel escritor estas preciosas palabras... „Y „aquel claro varon, merecedor por sus heroicos esfuerzos „de haber alcanzado la época presente en que su patria „goza de la libertad que él quiso conquistar á tanta costa, rindió el último suspiro haciendo votos á favor de tan „justa causa, y negándose constante á responder á toda „pregunta que pudiese comprometer á ninguno de los que „la habian abrazado.” El congreso del estado de México va ya á erigir una columna sepulcral en el mismo lugar

tiempos los reyes españoles violaron estos pactos sagrados, y nos trataron como á manadas de esclavos enagenando nuestros inmensos territorios como si fuesen muebles de sus aposentos. Obrando bajo de estas bases, y presidiendo la buena fé, podrá ajustarse un convenio que nos haga honor, y nos preste seguridad.

Por último quiero que se tengan á la vista todos los trabajos que sobre este gran negocio hizo el padre mercedario Fr. Melchor Talamantes, y deben existir en la antigua secretaria del virreinato con los planos levantados; pues estaba comisionado por la córte para entender en el reconocimiento y division, cuando envuelto en la causa del virey Iturrigaray fué preso y enviado á Veracruz donde murió este Limeño sapientísimo, lastimosamente hundido en una prision de S. Juan de Ulúa.

Obrándose de este modo la nacion se aquietará, y se ahorrarán muchos sinsabores que conviene en oportuno tiempo evitar. El gobierno ni aun en conversaciones particulares (si es posible) debe dar oídos á ninguna solicitud relativa á division de términos sin dar previo aviso de ella á las cámaras; tampoco debe desatender los clamores de los habitantes de los puntos limítrofes á los Estados Unidos del Norte relativos á su seguridad y quietud; debe protegerlos, mantener las guarniciones, y habilitarlas de cuanto necesiten prefiriendo estos gastos sobre los demás de la República como importantísimos.

donde fué fusilado Morelos; yo recibí del Sr. gobernador la honrosa comision de levantarla, y desde luego corresponderé á ella luego que el congreso apruebe el presupuesto de gastos que tengo presentado. Cuando haya construido este monumento bajaré gustoso al sepulcro por haber pagado un tributo de honor y de justicia al varon fuerte que hará en las edades futuras la gloria de Michoacán. Tahuejo, Apatzingán, Valladolid y Nocupétaro se enorgullecerán justamente de haberle poseido, asi como el inmenso territorio de Anáhuac de haber sido el teatro de sus afanes guerreros, y el grande objeto de su cariño, objeto por cuya libertad exhaló su último suspiro en el cadahalso.

México 8 de noviembre de 1825.—*Carlos Maria de Bustamante.*



